Gobernación del
CAUCA

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las actividades, especificaciones técnicas y obligaciones para el contratista **PROCLAMA DEL PACIFICO,** con NIT **817007121-9**, representado legalmente por el señor **JESÚS DAVID LUNA CRIOLLO** identificado con cédula de ciudadanía número **10.497.717** expedida en el municipio de Santander de Quilichao, son acordes a las actividades establecidas y aprobadas en el marco del proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" el cual fue aprobado y viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante - **BPIN 202500000040379**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el 19 de agosto de 2026

JORGE EDUARDO BENAVIDES BETANCUR
Responsable Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Gobernación del Cauca

Revisó: Luisa Fernanda Mosquera Vargas _ Abogada Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Proyectó: Lady Giovanna Rodallega Obando _ Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo